

Guayaquil, Agosto 1 de 2016

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FORTIUS S.A.**
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, por motivos estrictamente personales, comunico a ustedes mi renuncia inmediata e irrevocable al cargo de Gerente General que he venido desempeñando hasta el momento.

Para los efectos legales pertinentes, una copia de esta comunicación deberá ser enviada por ustedes al Registro Mercantil con la razón de que la Junta General de Accionistas ha conocido y aceptado este particular.

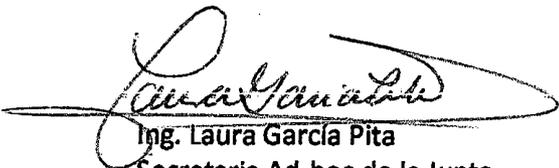
Atentamente,



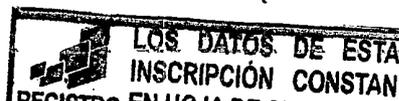
Ing. Marco Antonio Vinicio Garrido Smith
CC. 100120754-5

Razón: Siento razón de que la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día de hoy 1 de agosto de 2016, en el local de la compañía, conoció y aceptó la renuncia presentada por el Ing. Marco Antonio Vinicio Garrido Smith

Guayaquil, Agosto 1 de 2016



Ing. Laura García Pita
Secretaria Ad-hoc de la Junta
FORTIUS S.A.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.674
FECHA DE REPERTORIO: 04/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:01



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

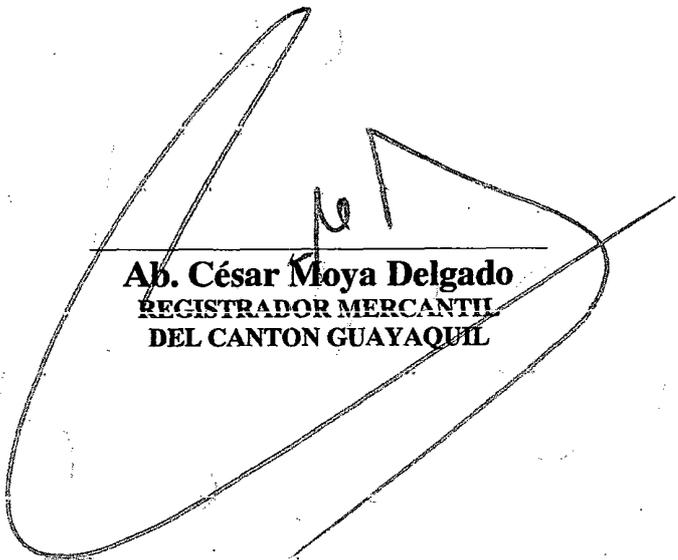
- 1.- Con fecha cuatro de Agosto del dos mil dieciseis, queda inscrita la presente **Renuncia al Nombramiento de Gerente General**, de **MARCO ANTONIO VINICIO GARRIDO SMITH**, en la Compañía **FORTIUS S.A.**, de fojas **34.489 a 34.492**, Registro de Nombramientos número **9.185**.
- 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 31674



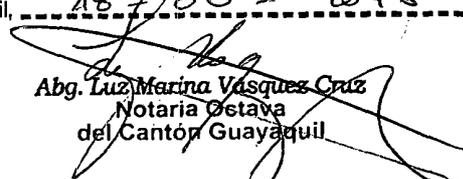
Guayaquil, 08 de agosto de 2016

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DQY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de fojas es igual al documento original
Guayaquil, 08/08/2016


Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil